

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°99 de fecha 05 de Septiembre de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	Combustibles y lubricantes	14.000
22 03 001	Para Vehiculos	14.000
22 04	Materiales de Uso o Consumo	(4.000)
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	(4.000)
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	(5.000)
22 06 001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	(5.000)
22 08	Servicios Generales	(13.217)
22 08 001	Servicios de Aseo	(2.000)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(8.217)
22 08 008	Salas Cuna y/o Jardines Infantiles	(3.000)
22 09	Arriendos	(1.495)
22 09 002	Arriendo de Edificios	(1.495)
29 03	Vehiculos	(1.385)
	TOTAL	(11.097)

1.2 Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	Servicios Básicos	(23.429)
22 05 001	Electricidad	(23.429)
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.000
	TOTAL	(21.429)

1.3 Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	Combustibles y Lubricantes	9.429
22 03 001	Para Vehiculos	9.429
	TOTAL	9.429

1.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	18.847
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	12.069
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	6.778
	TOTAL	18.847

1.5 Área de Gestión 04, Programas Sociales. "Programa Turismo y Artesanía"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	Textiles Vestuario y Calzado	100
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	100
22 07	Publicidad y Difusión	(900)
22 07 001	Servicios de Publicidad	(900)
22 08	Servicios Generales	(700)
22 08 999	Otros	(700)
22 09	Arriendos	1.600
22 09 999	Otros	1.600
24 01 008	Premios y Otros	(100)
	TOTAL	0

1.6 Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	4.250
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	4.250
	TOTAL	4.250

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/FQB.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes.

76776

Marilyn